

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

APROVECHAMIENTO Nº 1

TITULAR: AQUILINO E HIJOS, S.L.
ACUÍFERO: De interés local.
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego por aspersión.
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 18,67
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 186667
SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 66,67
POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA (CV): 150
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 0,50 m y 100 m, respectivamente.
COORDENADAS UTM: X= 446.681; Y= 4.405.434 del huso 30
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: "Fuente Amarga", parcela 3 "a" del polígono 37, La Guardia (Toledo).
TÍTULO DEL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de enero de 2001. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de diciembre de 2007. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo.
CAUSA DE EXTINCIÓN: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0053/2020

APROVECHAMIENTO Nº 2

TITULAR: AQUILINO E HIJOS, S.L.
ACUÍFERO: De interés local.
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego por aspersión.
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 18,67
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 186667
SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 66,67
POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA (CV): 150
DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 0,50 m y 100 m, respectivamente.
COORDENADAS UTM: X= 447.613; Y= 4.404.986 del huso 30.



LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: "Fuente Amarga", parcela 3 "a" del polígono 37, La Guardia (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de enero de 2001. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de diciembre de 2007. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo.

CAUSA DE EXTINCIÓN: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0053/2020

APROVECHAMIENTO Nº 3

TITULAR: AQUILINO E HIJOS, S.L.

ACUÍFERO: De interés local.

DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Riego por aspersión.

CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s): 18,66

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 186666

SUPERFICIE DE RIEGO (ha): 66,66

POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA (CV): 150

DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD (m): 0,50 m y 100 m, respectivamente.

COORDENADAS UTM: X= 448.011; Y= 4.404.745 del huso 30.

LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: "Fuente Amarga", parcela 3 "a" del polígono 37, La Guardia (Toledo).

TÍTULO DEL DERECHO: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 16 de enero de 2001. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 21 de diciembre de 2007. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 2 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la inscripción del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo.

CAUSA DE EXTINCIÓN: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

REFERENCIA DEL EXPEDIENTE: E-0053/2020.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

En Madrid a 18 de enero de 2021.-La Jefa de Área, María Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-296